



# RESOLUCIÓN N° 107 16

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 22 ABR 2016

Expediente N° SO-19.331/15.-

## VISTO:

La Resolución N° SO-033/16 y las resoluciones N° 730/14 y 603/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y modificatorio N° SO-049/16 y Res. N° SO-060/16, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Laboratorio I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora, a fs. 95 a 99, emite el dictamen correspondiente aconsejando la designación de la C.U. Cecilia Natalia Espinoza, en el cargo de referencia.

Que, Secretaria de Sede Orán toma conocimiento solicitando la aprobación del Dictamen de la Comisión Asesora y designar a la C.U. Cecilia Natalia Espinoza en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Laboratorio I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la designación de la C.U. Cecilia Natalia Espinoza, será a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

## POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE  
Ad-Referéndum del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 95 a 99, designada mediante Resolución N° 730/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y modificada mediante Resoluciones N° SO-049/16 y SO-060/16 de Sede Orán de la Universidad nacional de Salta.


ARTICULO 2º: Designar a la C.U. Cecilia Natalia Espinoza, D.N.I. N° 30.932.222, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Laboratorio I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, al Convenio de la Secretaría de Políticas Universitaria y la Universidad Nacional de Salta N° 1031/12.

ARTICULO 4º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su homologación y cursar copia a la interesada, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA